



RES - 2023 - 868 - CS # UNNE  
Sesión 18/10/2023

VISTO:

El Expte. N° 01-2023-05211 por el cual la Secretaría General Académica eleva la propuesta de los períodos de inscripción de alumnos/as para el Ciclo Lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer para las Unidades Académicas de la Universidad, el periodo de inscripción formal de aspirantes a ingreso del año académico 2024;

Que resulta pertinente que la misma se realice a partir del 13 de noviembre del corriente año en curso;

Que la implementación del Sistema SIU-Guaraní 3, facilitará la confección del legajo personal del/de la estudiante;

Que estos datos tienen directa incidencia en la determinación de los indicadores para la distribución presupuestaria;

Lo aprobado en sesión de fecha 18 de octubre de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Establecer los periodos de inscripción formal de aspirantes a Ingreso para el Año Académico 2024, de las Facultades e Instituto de esta Universidad, según se detalla a continuación:

Primer periodo:

a) Desde el lunes 13 de noviembre y hasta el viernes 22 de diciembre de 2023 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
- FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
- FACULTAD DE MEDICINA
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
- FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- FACULTAD DE HUMANIDADES
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
- INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA

Segundo periodo:

a) Desde el lunes 29 de enero hasta el viernes 2 de febrero de 2024 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

b) Desde el lunes 29 de enero hasta el viernes 9 de febrero de 2024 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- FACULTAD DE HUMANIDADES

c) Desde el jueves 1º de febrero hasta el miércoles 28 de febrero de 2024 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:
- Carrera de Comercio Exterior

d) Desde el jueves 1º de febrero hasta el lunes 11 de marzo de 2024 (hasta las 23.55h):

-FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS:

- Carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas. La misma posee dos orientaciones, la primera Agropecuaria y Agroindustrial y la segunda Comercial y de Servicios.

- FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA:

- Carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural.

e) Desde el viernes 1º de marzo hasta el viernes 29 de marzo de 2024 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:
- Carrera de Procuración.



f) Desde el lunes 3 de junio hasta el jueves 31 de julio de 2024 (hasta las 23.55h):

-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:

- Ciclo de complementación de Notariado para Abogados
- Carrera de Martillero Público y Corredor de Comercio.
- Tecnicatura en Gestión de la Administración Central;
- Tecnicatura en Gestión Parlamentaria.
- Tecnicatura en Gestión Judicial.
- Tecnicatura en Gestión Municipal.

ARTICULO 2º- Inscripción ONLINE: la Inscripción al Ciclo Académico 2024 se realizará de manera virtual, debiendo adjuntar la siguiente documentación en formato digital, en el sitio <http://inscripciones.unne.edu.ar> o con usuario del/de la estudiante por SIU Guaraní en trámites - inscripción a propuestas -.

#### REQUISITOS:

a) Documento Nacional de Identidad, anverso (frente) y reverso (atrás), en un mismo archivo. En caso de ser extranjero sin DNI, deberá presentar pasaporte y si pertenece al MERCOSUR con la cédula de Identidad del MERCOSUR;

b) Fotografía digital del/la aspirante (tipo DNI) 4 X 4 cm. de fondo blanco;

c) Título de Nivel Medio original, o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS");

Atención: si al momento de inscripción no contase con algunos de los documentos enunciados en este ítem, se deberá presentar constancia expedida por la Institución de finalización del cursado del último ciclo de enseñanza secundaria, indicando la/s asignatura/s que adeuda;

d) Copia del carnet de Vacunación: Doble Adulto bacteriana o Triple Bacteriana aplicada.

Todos los archivos enviados para inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y sujetos a verificación por la Unidad Académica en la que se inscriban.

Efectuado el trámite online a través del SIU Guaraní con envío de los requisitos, cada Unidad Académica podrá confirmar mediante notificación a la dirección de correo electrónico declarado y con la cual se ha realizado el trámite, siendo desestimados los



envíos de documentación fuera del plazo establecido para la inscripción. Si se observan archivos fallidos o ilegibles, la institución le reclamará su sustitución al/a aspirante con un plazo de tiempo determinado en el correo electrónico declarado, cumplido dicho plazo otorgado y en caso de no cumplimentar con lo requerido, se desestimará la postulación.

ARTICULO 3º- La Unidad Académica o Instituto podrá solicitar la presentación de la documentación en formato papel o por sistema, dando a conocer la fecha límite de entrega. En caso de incumplimiento de lo requerido se procederá a dar la caducidad automática de la inscripción efectuada, quedando la misma sin efecto.

ARTICULO 4º- PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Establecer que el Título Secundario Original, o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda “NO ADEUDA MATERIAS”), tendrá como plazo máximo de presentación en la respectiva Unidad Académica el día 30 de abril de 2024, en horario administrativo. En caso de no dar cumplimiento, a partir de dicha fecha no podrán continuar realizando actividad académica alguna.

Además, si al 20 de diciembre de 2024 (en horario administrativo), aún no se han completado estos requisitos, serán dados de BAJA en la carrera a la que se han inscripto.

ARTICULO 5º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## Hoja de firmas